Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

El Corazón de Tlaxcala

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
FOLIO: **3S.2/2026/DOP/TERM/08-001**
Amaxac de Guerrero; Tlax **13 agosto/2026**
Asunto: **TERMINACION DE OBRA**
Coordenadas
Vigencia al: **13 febrero/2027**

MATILDE

PRESENTE.

En atención a su solicitud de TERMINACION DE OBRA respecto a la quinta fracción del inmueble denominado con clave catastral con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente:

TERMINACION DE OBRA

Del inmueble con una superficie de **140.65M2**, ubicado
Guerrero sección segunda del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, propiedad de la **C. MATILDE**
la cual se encuentra en condiciones de ser utilizado.

Nota: Queda a responsabilidad del propietario la calidad de los materiales, y de cada uno de los procesos empleados en la construcción deslindando al Municipio de cualquier responsabilidad civil o penal.

- ✓ Actualización de terminación de obra, la cual sustituye para todos los efectos legales a la constancia anterior **3S.2/2026/DOP/TERM/03-003**, de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiséis, firmada y sellada por el Ing. Rolando Pérez Oropeza, director de obras públicas del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax;

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Publicas

recibí original 18/08/2026

C.c.p.- archivo/MRLM/RPO/****😊